

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO


Con el fin de garantizar, el principio de Publicidad en la atención del requerimiento ciudadano identificado con el código **D-031 - 2016**, y teniendo en cuenta que: Fueron presentada en forma **Anónima** que no se cuenta con nombre ni dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano(a) sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente **AVISO** conforme lo indica el artículo 69 de la Ley No.1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar que este Despacho:

- Recibió denuncia, interpuesta por denunciante anónimo, donde solicita que se haga una auditoría con el propósito de ratificar que la Empresa Alumbrado Público, en la administración del doctor Mario Feliz, no se hizo ninguna auditoría a la empresa que maneja el alumbrado público, que tiene unos recursos de \$3.800.000.000.00 para lo cual, se radicó la presente denuncia en la Coordinación de Participación Ciudadana con el código **D-031-2016**.
- La Contraloría Distrital de Cartagena, en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró la respuesta a la queja mediante oficio P.C.-042- 03-02-2017, donde le comunica al denunciante el trámite dado a la denuncia.

En constancia se fija el presente AVISO por cinco (05) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Distrital de Cartagena, a las 8:00 A.M. del tres (03) de febrero de 2017.


CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo


EDITH ARNEDE DE OROZCO
Secretaria Ejecutiva.

El presente AVISO se desfija siendo las 6:00 P.M. del día nueve (09) de febrero de 2017.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

EDITH ARNEDE DE OROZCO
Secretaria Ejecutiva.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tel: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co